

OBJETIVO: □ Establecer un mecanismo directo de información hacia nuestros socios, de tal forma de evitar distorsión en las comunicaciones, lo que permite generar confianza y transparencia respecto a la gestión realizada, del mismo modo, obtener retroalimentación de mejoras y aprobación de parte de □ los □ trabajadores, □ así como también, lograr incentivar la participación en cada una de las actividades de la organización, no cabe duda, de que el estar □ informados permite generar opinión y acción.

—

OBJETIVO:

□ Establecer un mecanismo directo de información hacia nuestros socios, de tal forma de evitar distorsión en las comunicaciones, lo que permite generar confianza y transparencia respecto a la gestión realizada, del mismo modo, obtener retroalimentación de mejoras y aprobación de parte de los trabajadores, □ así como también, lograr incentivar la participación en cada una de las actividades de la organización, no cabe duda, de que el estar informados permite generar opinión y acción.

DENUNCIAS: 16 de Febrero denuncia presentada en la Dirección del Trabajo en contra de Salcobrand, por modificación en los cálculos de vacaciones al no considerar en la base de cálculo el concepto semana corrida, provocando menoscabo en las remuneraciones de todos los Trabajadores, cabe señalar, que constantemente estamos solicitando información de los avances, a la fecha no hay resolución de parte de la autoridad.

Traslados que provocan menoscabo en las remuneraciones y modificación unilateral en los contratos, es decir, cuando un traslado modifica jornada, descansos, perjuicio en las ventas etc. y cualquier menoscabo que atente contra los derechos laborales establecidos, más aún, considerando que las razones esgrimidas por la empresa son el incumplimiento en las metas de venta de ciertos medicamentos, lo que a nuestro juicio no compartimos y continuaremos denunciando hasta que tales prácticas terminen.

No otorgar el día de cumpleaños y agregar como día de descanso, es importante manifestar, que esta situación fue conversada antes con el área de relaciones laborales para evitar llegar a la inspección del trabajo, pero no obtuvimos respuesta y en fiscalización se multa e instruye a la empresa restituir el beneficio.

DESPIDOS:

Es preciso informar que hemos sido parte, como testigos, en cada uno de las desvinculaciones de los Trabajadores, sean por necesidad de la empresa, como incumplimiento de contrato, toda vez que a nuestro juicio no se ajustan a derecho.

MEDIDA DE CASTIGO:

En razón a las malas prácticas ejercidas para el cumplimiento de metas de venta de medicamentos, se realizó un llamado a NO VENDER OPA EL 18 DE MAYO, medida que no descartamos en reiterar próximamente de continuar con las presiones desmedidas.

VISITA LOCALES:

Con la finalidad de responder a las inquietudes y dificultades que se presentan en el ejercicio de las labores, hemos visitado locales que han requerido nuestra presencia, con el fin de gestionar, informar y resolver, temas como: horarios, jornada, traslados, clima laboral, etc., es preciso recordar que es responsabilidad de los trabajadores informar y solicitar al Sindicato cualquier situación que atente con los derechos laborales, del mismo modo.

FENATRAFAR: Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias, que agrupa a las siguientes organizaciones Sindicales: Salcobrand N° 2, Fasa N° 2, Fasa N° 1, Cruz Verde N° 1, Socofar, Matic Kard, Dr. Ahorro, así como también, a todos los Trabajadores de la Industria Farmacéutica, con el fin de evitar que se siga legislando sin la opinión y Participación de los Trabajadores.

Escrito por SINDICATO SALCOBRAND2

Sábado, 21 de Julio de 2012 16:02 - Actualizado Sábado, 21 de Julio de 2012 16:37

14 de Marzo, en representación de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias, FENATRAFAR, invitados a exponer en la comisión de constitución, legislación y justicia, respecto al proyecto de ley que autoriza la venta de medicamentos en supermercados y manifestar nuestra opinión a la iniciativa que el gobierno ha impulsado, la cual, rechazamos categóricamente por considerar que no resuelve los problemas de acceso y precios, objetivos que no se cumplen, ya que donde no hay farmacias tampoco hay supermercados y en relación a los precios, la reducción que se estima no supera el 7%, por tanto, es preciso señalar que los medicamentos que el gobierno liberará no tienen precios elevados y menos son de primera necesidad y en el caso que se cumpla lo estimado, la rebaja de precios sería de la siguiente forma, PARACETAMOL (\$ 500.-) con una disminución del 7%, el valor final sería (\$ 465), valor que no ayuda a reducir el gasto en medicamentos, ya que reducir \$ 35, no es ninguna ayuda, sin embargo, creemos que donde el gobierno debería enfocarse, es en los precios de los medicamentos crónicos, los que permiten llevar una buena calidad de vida o simplemente seguir viviendo.

10 de Abril, estuvimos en la comisión de Salud, donde se rechazó el proyecto del Gobierno que autoriza la venta de medicamentos en supermercados, cabe señalar, que entregamos toda la información necesaria para de manera responsable, los parlamentarios votaran en contra de la medida.

Participación activa en las diversas acciones que permitan articular un movimiento sindical capaz de hacer frente a la desigualdad que existe en el país y ser actor fundamental en la discusión de los temas relacionados con el mundo del trabajo, objetivos que sin lugar a dudas debe tener todo dirigente que represente a los trabajadores, como por ejemplo, proyectos que están en el congreso, (acoso laboral, protección a las remuneraciones, Semana Corrida, Salario Mínimo, Educación, AFP, Salud y los relacionados con la industria en la cual estamos insertos. Lo anterior, se hace necesario cuando vemos que las autoridades que deben velar por la protección y el respeto a los derechos laborales, no están cumpliendo y peor aún, entorpecen cualquier acción que busque hacer cumplir el derecho establecido en el Código del Trabajo.

18 de Mayo, se inicia una campaña de castigo a las cadenas de farmacias, en Razón, a los diversos abusos laborales que no han sido corregidos por las autoridades fiscalizadoras y que corresponde a remuneraciones mal pagadas, acoso por el incumplimiento a metas de venta de medicamentos, despidos y traslados por la misma razón. Estamos conscientes que existirá una merma en las comisiones, pero lamentablemente no tenemos más herramientas para buscar soluciones, ya que para las empresas el dialogo termina siendo una imposición y no un

Escrito por SINDICATO SALCOBRAND2

Sábado, 21 de Julio de 2012 16:02 - Actualizado Sábado, 21 de Julio de 2012 16:37

acuerdo. Es importante aclarar que hemos buscado diversos caminos que resuelvan los problemas que afectan a los Trabajadores, pero cuando vemos que nuestra gente no recibe un trato digno y en muchos casos terminan con licencia por estrés laboral o con una sensación de no querer llegar al lugar de trabajo, no tenemos más opciones.

Los Trabajadores de Salcobrand entenderán que nuestro principal objetivo es protegerlos y representarlos ante cualquier abuso, como los ejercidos por ciertos jefes zonales y químicos Farmacéuticos que para cumplir metas, amenazan, dividen, presionan, discriminan y finalmente despiden, situaciones que no estamos dispuestos a aceptar y que denunciaremos reiteradamente, hasta que la empresa acoja el reclamo y no continúe justificándose, con la solidez, las mejores remuneraciones del mercado, el buen clima laboral que permite el sitio de las 35 mejores empresas para trabajar, estos argumentos de los ejecutivos Salcobrand no contribuyen a corregir las debilidades, una gran empresa debe ser capaz de ser autocríticos y reconocer que existen irregularidades para evitar y principalmente corregir.

La medida de castigo fue acogida por el canal VIA X, en el programa de Ricardo Meruane, "gracias no se moleste".

Se realizaron videos con entrevistas en la calle con la opinión de la gente frente a la medida de castigo a las cadenas de farmacias, los que es posible revisar en youtube "EL DIA DE NO COMPRAR EN FARMACIAS"

13 de junio se envía un correo a todos los senadores, manifestando nuestra decepción por no ser considerados en la discusión del proyecto de ley que prohíbe las comisiones o incentivos a los medicamentos.

15 de junio se realiza conferencia de prensa denunciando todas las irregularidades que existen en la industria farmacéutica, así como también, se entrega información real respecto de la venta de medicamentos, se entrega una declaración pública, la que se encuentra en nuestra página web WWW.SINDICATOSALCOBRAND2.CL y en FACEBOOK ww.sindicatosalcobrand2@gmail.com

Escrito por SINDICATO SALCOBRAND2

Sábado, 21 de Julio de 2012 16:02 - Actualizado Sábado, 21 de Julio de 2012 16:37

17 de junio de envía declaración pública a los senadores, documento que nos permitió después de dos años de denuncia y peleas para opinar e introducir protección a las remuneraciones de los Trabajadores de Farmacias, ser escuchados.

18 de junio nuevamente la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias sale a la calle a denunciar los abusos Laborales.

19 de junio se discute en sala proyecto de ley que modifica el código sanitario, y en su ARTICULO N° 100, prohíbe los incentivos económicos que induzcan a privilegiar un medicamento por sobre otro, importante señalar, que producto de las diversas gestiones realizadas en el congreso y con abogados, logramos que el proyecto sea revisado en la comisión de Trabajo del Senado y ser invitados a exponer nuestra opinión y propuesta al día siguiente, 20 de junio.

20 de junio, fuimos recibidos en la comisión del Trabajo del Senado, para presentar una indicación que proteja las comisiones de los Trabajadores, es decir, cualquier ajuste producto del cumplimiento de la ley que realicen las empresas, no debe generar disminución alguna en las comisiones obtenidas en promedio de enero a diciembre del año anterior en que se aplique la norma, indicación que tuvo acogida por la comisión y posteriormente en la sala, por tanto, el proyecto se aprueba con la indicación de los trabajadores y despachado a la cámara de diputados para su siguiente proceso de discusión, en el cual estaremos participando activamente.

Formamos parte de organizaciones sociales y sindicales que rechazan propuesta del Gobierno del salario mínimo, por considerar que la tasa de crecimiento del país anunciada reiteradamente, no tiene relación con la propuesta, por tanto, hemos apoyado todas las iniciativas impulsadas en el congreso y en la calle, para rechazar y proponer un salario mínimo justo.

Mesa de Trabajo con Ministerio de salud, el objetivo de esta mesa es establecer mayores

Escrito por SINDICATO SALCOBRAND2

Sábado, 21 de Julio de 2012 16:02 - Actualizado Sábado, 21 de Julio de 2012 16:37

requisitos para el ejercicio del cargo de Auxiliar de farmacias, es decir, cumplir con cuarto año de enseñanza media, un año de antigüedad en una farmacias y rendir un examen, a través, del ministerio de salud o seremi regional, tales condiciones han sido aprobadas y serán plasmadas en un decreto ley.

25 de junio, iniciamos una mesa con el ministerio del Trabajo, donde buscamos, protección a las Remuneraciones, revisar la multifuncionalidad, eficiencia de la Dirección del Trabajo, exigir el uso de facultades de clausura y suspensión de las empresas reincidentes en las infracciones e incumplimientos a las leyes establecidas en el Código del Trabajo, cabe señalar, que las reuniones serán constantes hasta obtener nuestro objetivo.

EL DIRECTORIO